

tular del Ciclo Especial encargado del Campo de prácticas, elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del claustro y por conducto del Director respectivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de mayo de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica relación de Profesores Especiales de Dibujo de Escuelas del Magisterio.*

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1958, en relación con el Decreto de 9 de noviembre de 1951, y asimismo lo determinado en el párrafo segundo del artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Esta Dirección General acuerda publicar a continuación la relación de Profesores y Profesoras Especiales de Dibujo de Escuelas de Magisterio, por orden de antigüedad, expresándose asimismo el Centro en que presta sus servicios.

1. D. Francisco Pérez Lozao, de Madrid.
2. D. José María Almela Costa, de Murcia.
3. D. Amalio García del Moral Garrido, de Granada.
4. D. Guillermo Saúco Rodríguez, de Avila.
5. D.<sup>a</sup> María Victoria Castillo Rubio, de Segovia.
6. D. Francisco Luis López Carballo, de Santiago.
7. D. Joaquín Buendía Villalba, de Barcelona.
8. D. Pedro Valdés Nager de Alicante.
9. D. Leopoldo Romo Sánchez, de Zaragoza.
10. D. Joaquín Michavila Asensi, de Valencia.
11. D. Julián Ortiz de Viñaspre y Ortiz de Mendivil, de Alava.
12. D. Tomás Barros Pardo, de La Coruña.
13. D. Manuel Serrano Cuesta, de Jaén.
14. D. Zacarías González Domínguez, de Salamanca.
15. D. Fernando García de Acilu Pascual, de Zamora.
16. D. Isauro Luengo Barbero, de Badajoz.
17. D.<sup>a</sup> María Dolores Ayza Sáenz Santa María, de Cádiz.
18. D.<sup>a</sup> María Pilar Gracia Ara, de Toledo.
19. D. Santos Ortega García, de Orense.
20. D.<sup>a</sup> María Luisa Blanco Bujados, de Valladolid.
21. D.<sup>a</sup> Petra Hernández Hernández, de León.
22. D. Miguel Rueda Morales, de Almería.
23. D. Sergio García-Bermejo Pizarro, de Córdoba.
24. D.<sup>a</sup> Rosa Gratacós Masanella, de Gerona.
25. D. Juan García Calvo, de Castellón.
26. D.<sup>a</sup> Rita Peón Carrera, de Guipúzcoa.

Los que observen errores en dicha relación lo pondrán en conocimiento de esa Sección de Enseñanza del Magisterio dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando hoja de servicios debidamente certificada y de los documentos que sirvan para probar los hechos alegados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.  
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra catedrático numerario con carácter provisional de «Matemáticas» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Mario Meléndez Rolla.*

Por Orden de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué anunciada oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, y ampliado el plazo de admisión de aspirantes por Orden de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 25):

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, con fecha 7 de abril

del año en curso: a favor de don Mario Meléndez Rolla, por mayoría de votos.

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento:

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Catedrático numerario de «Matemáticas» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Mario Meléndez Rolla.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año y se transformará, en su caso, en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo

Percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias (una en julio y otra en diciembre), más los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación.

Lo que de Orden comunicada del excelentísimo señor Ministro traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, por fallecimiento del Auxiliar de primera clase don Juan Diaz Artero.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar de primera clase, con motivo del fallecimiento de don Juan Diaz Artero ocurrido el día 20 de mayo último, procede la provisión de dicha vacante, así como de sus resultas, en la forma reglamentaria, y en su virtud.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha resuelto:

1. Nombrar, en virtud de ascenso y efectividad de 21 del pasado mes de mayo:

A don Evaristo Domínguez Sánchez, Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas.

A doña Adela Gallego Velasco, Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas.

2. Que la plaza que queda vacante de Auxiliar de tercera clase con motivo del anterior ascenso se ponga a disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, en cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952, para su provisión con personal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de junio de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.